RESOLUCION Nº 2286

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "A Y J SERVISCOM", PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINA OFFSET, AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 05 de setiembre del 2012.-

VISTO:

El memorándum D.I.D.O. Nº 26/2012, presentado por el Departamento de Impresiones del SENACSA, en la cual solicita la contratación del Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 688/2012 de fecha 04 de setiembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual se sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma "A Y J SERVISCOM", para la provisión del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset, e imputar el costo al Rubro 1.1.240.30.1.99 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: "TOR GRAF", "VEGA S.A.", "A Y J SERVISCOM", "OFICINA TECNICA Y COMERCIAL S.A." y "PRINTEC S.A.".-

El Acta labrada en fecha 27 de agosto del 2012, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 09/2012 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset", presentados por las firmas "A Y J SERVISCOM" Y "TOR GRAF".-

La firma "TOR GRAF" no ha presentado su oferta de acuerdo al formulario de Carta/Oferta Anexo 2 correspondiente al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES siendo este punto de carácter sustancial; por tanto se ha procedido a eliminar la oferta presentada por la mencionada firma.-

Que, este comité basado en el análisis expuesto en el informe de evaluación, recomienda adjudicar a la firma A y J SERVISCOM para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset, por ser la única oferta,) y que cumple con las condiciones legales y técnica solicitadas en la carta de invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por la suma total de G. 14.800.000 (catorce millones ochocientos mil guaraníes) IVA incluido.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2286

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34º inc c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuanto sigue: " Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto, en mérito a las consideraciones que anteceden,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"A y J SERVISCOM"**, para la provisión del servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina Offset, por la suma total de G. 14.800.000 (catorce millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.-

2° Imputar dicho pago al Rubro 1.1.240.30.1.99 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2012.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py